Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa MEDINA JUAN ELIAS, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1313521 y según las condiciones que se detallan a continuación:
Tomador: MEDINA JUAN ELIAS
Domicilio: SAN LUIS 0
Localidad: (1846) JOSE MARMOL
CUIT: 20331135403
Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: $4.000.000,00)
INCAP TOT.PP POR ACC (SUMA ASEGURADA: $4.000.000,00)
ASIST MED\FAR LIBRE (SUMA ASEGURADA: $1.000.000,00)

Inicio de Vigencia: 13-06-2024 Plazo: Anual con renovación automática
Período de Facturación: Desde: 13-06-2024 Hasta: 13-06-2025

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30682505970 SERVICIOS ATLANTICOS

Cantidad de asegurados a la fecha:1

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
MEDINA JUAN ELIAS	DNI	33113540	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 25 días del mes de Febrero de 2025.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 25/02/2025

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa MEDINA JUAN ELIAS, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1313521 y según las condiciones que se detallan a continuación:
Tomador: MEDINA JUAN ELIAS
Domicilio: SAN LUIS 0
Localidad: (1846) JOSE MARMOL
CUIT: 20331135403
Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: $4.000.000,00)
INCAP TOT.PP POR ACC (SUMA ASEGURADA: $4.000.000,00)
ASIST MED\FAR LIBRE (SUMA ASEGURADA: $1.000.000,00)

Inicio de Vigencia: 13-06-2024 Plazo: Anual con renovación automática
Período de Facturación: Desde: 13-06-2024 Hasta: 13-06-2025

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30529826806 ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

Cantidad de asegurados a la fecha:1

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
MEDINA JUAN ELIAS	DNI	33113540	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 28 días del mes de Febrero de 2025.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 28/02/2025

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar